

(APLICA PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTRO E INTERADMINISTRATIVOS.

Bogotá D.C., 30 de septiembre 2020
No. _____

DIRAF - GUINTE

Brigadier General
YOLANDA CACERES MARTINEZ
Directora Administrativa y Financiera
Ciudad -

Asunto: Informe de supervisión contrato :Acuerdo Marco de Precios CCE-919-AMP-2019 ORDEN DE COMPRA No. 45914 - 2020 GORRA MASCULINA POLICIA NACIONAL OFICIAL mes reportado: septiembre 2020

1. PROYECTO No.	2. ALCANTARADO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
Promesa N° 1, del 09/06/2020 hasta el 17/09/2020	FECHA:	FECHA:	
Promesa N° 2, del 17/09/2020 hasta el 25/09/2020			

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS		RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR
GARRA PERSONAL MASCULINO POLICIA NACIONAL OFICIAL	UNION TEMPORAL HERBLAN	Fecha de emision: 09/07/2020. Fecha de vencimiento: 09/07/2020	Garra personal masculino Policia Nacional Oficial	51	13.779.786.88				
		PRORROGA No. 1, Fecha de inicio: 09/07/2020. Fecha de vencimiento: 17/08/2020							
		PRORROGA No. 2 Fecha de inicio: 17/08/2020. Fecha de vencimiento: 25/09/2020							
15. OBSERVACIONES El día 11/03/2020 mediante comunicación oficial S-2020-0073202 DIRAF la administración remite copia de la orden de compra. • El día 11/03/2020 mediante comunicación oficial S-2020-008336 DIRAF la administración remite copia aprobación de las pólizas. • El día 13/03/2020 mediante correo electrónico donde la administración remite copia de la reunión de coordinación e inicio de la orden de compra. • El día 16/07/2020 mediante acta No 455 DIRAF-GRUCA que trata del asignamiento de las materias primas de la orden de compra 45917. • El día 17/03/2020 el contratista allega Plan de Producción y Cronograma de actividades. • El día 17/03/2020 Se realiza reunión de coordinación mediante número de acta 189-DIRAF-GUINT. • El día 18/03/2020 mediante comunicación oficial No S-2020-008362/DIRAF, se remite el Plan de Producción al Grupo de Control de calidad allegado por el proveedor. • El día 20/03/2020 mediante correo electrónico se envía acta de coordinación de actividades. • El día 27/03/2020 mediante Comunicación SAN, firmado por el representante legal de la UNION TEMPORAL HERBLAN, con número de radica-40-E-2020-025398-DI-PON, solicita ampliación a la fecha de vencimiento a la orden de compra. • El día 03/04/2020 mediante comunicación oficial S-2020-010274 se envía concepto de validez, prorrogas por parte del grupo de control de calidad, para la ampliación de la orden de compra con plazo de ejecución 17/07/2020. • El día 14/04/2020 mediante comunicación oficial S-2020-011296 la administración remite copia de la prorrogas de la orden de compra 45914, hasta el 17/07/2020. • El día 12/05/2020 mediante correo electrónico se solicita al proveedor la entrega de la muestra para la realización del programa de actividades. • El día 26/05/2020 Mediante correo electrónico la firma contratista informa que está implementando protocolos de bioseguridad indicados por el Gobierno Nacional y Distrital, una vez se tenga el seal de la Alcaldía Mayor de Bogotá enviaron: • El día 27/05/2020 mediante comunicación oficial S-2020-015924/DIRAF, se tramita informe de supervisión para la orden de compra 45914, ante el Área de Contratación DIRAF, para ser subido a la plataforma SECOP II. • El día 02/06/2020, mediante documento sin número la firma contratista informa que se entregó la muestra para la realización del programa de actividades. • El día 09/06/2020 mediante correo electrónico la supervisión notifica al proveedor reunión de seguimiento de la orden de compra No 45914 para el día 10/06/2020. • El día 10/06/2020 se realiza reunión de seguimiento mediante número de acta 402-DIRAF-GUINT-2-25 • El día 10/06/2020 mediante correo electrónico la firma contratista informa que se entregó la muestra para la realización del programa de actividades. • El día 24/06/2020 mediante comunicación oficial S-2020-018444 DIRAF, se envía concepto validez ampliación plazo de ejecución orden de compra No 45914. • El día 08/07/2020 mediante correo electrónico el contratista solicita mustero de materia prima de la orden de compra 45914. • El día 13/07/2020 mediante correo electrónico el Grupo de Control de Calidad informa que el mustero de materia prima queda programado para el día 16/07/2020. • El día 16/07/2020 mediante comunicación oficial S-2020-018444 DIRAF, se envía concepto de validez ampliación plazo de ejecución orden de las materias primas de la orden de compra 45914.									

PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS

INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

POLICIA NACIONAL		VALOR TOTAL				61		13,779,785.88		51		13,779,785.88	
16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales? SI ☒ NO ☐ 17. Cuello con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23, del presente formato. 18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No. _____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.													
19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS 21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO. 23. DOCUMENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS. 24. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 25. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.													
Grado y Nombre del Supervisor: Mayor ANDRES FELIPE BRAVO GOMEZ Cargo: Jefe Grupo Intendencia DIRAF IT: VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ MACÍAS Responsable Seguimiento Contractual Teléfonos: 1 Notas:													